ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°28	
Hora: 9:05 AM	**Fecha: 22/05/2026**
Lugar:	**Plataforma Teams**
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Restaurar**
Proceso:	**Rendición cuentas Mesa Pública**
Objetivo:	**Realizar la mesa pública de rendición de cuentas 2026 y presentar lo correspondiente al año 2025.**

Agenda:

- Instalación por parte de contexto institucional.
- Contexto Mesas Públicas.
- Socialización de consentimiento informado de participación de la Mesa Pública y de la carta al NNAJ.
- Justicia Restaurativa
- Ley 1098 Código de infancia y adolescencia
- Modelo de atención y población atendida
- Somos historia
- Casos de éxito
- Queremos conocer tu percepción
- Cierre

Desarrollo:

La mesa pública del Centro Zonal Restaurar programada para ser llevada a cabo de manera presencial en el auditorio de la biblioteca centenario y mediante la plataforma de TEAMS, inicia siendo las 9:30 am. Se instala por parte de la coordinación.

Por parte de la suscrita se mencionan datos relevantes como la ubicación del CZR y socializando los resultados de la consulta previa, cuyo tema elegido por las partes interesadas fue JUSTICIA RESTAURATIVA. Se imparten las sugerencias necesarias para que el evento transcurra de la mejor manera.

Posterior a ello, por parte de la suscrita se socializa el consentimiento informado para la participación de los NNAJ en la mesa publica, el cual es diligenciado por los asistentes menores de edad y por parte de la psicóloga JINNETH CAROLINA BOJACA socializa la carta al NNAJ.

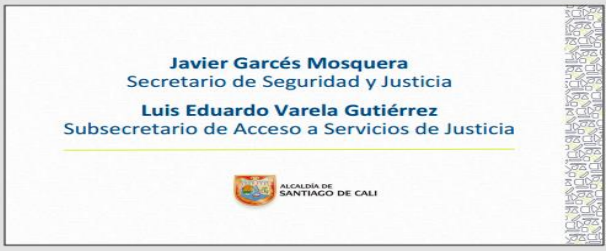
PÚBLICA

Recomendaciones principales:

- Garantizar derecho a la paz y vida libre de violencias.
- Promover entornos protectores y seguros.
- Impulsar cooperación transfronteriza contra explotación y trata.
- Asegurar acceso a la justicia con defensa especializada y modelos restaurativos.
- Adaptar sistemas de justicia a edad, contexto cultural y territorial.
- Fomentar participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas.

Continuando con la agenda, el Subsecretario de Acceso a Servicios de Justicia Luis Eduardo Varela Gutiérrez, expone el programa de Justicia Restaurativa de la Alcaldía de Santiago de Cali.



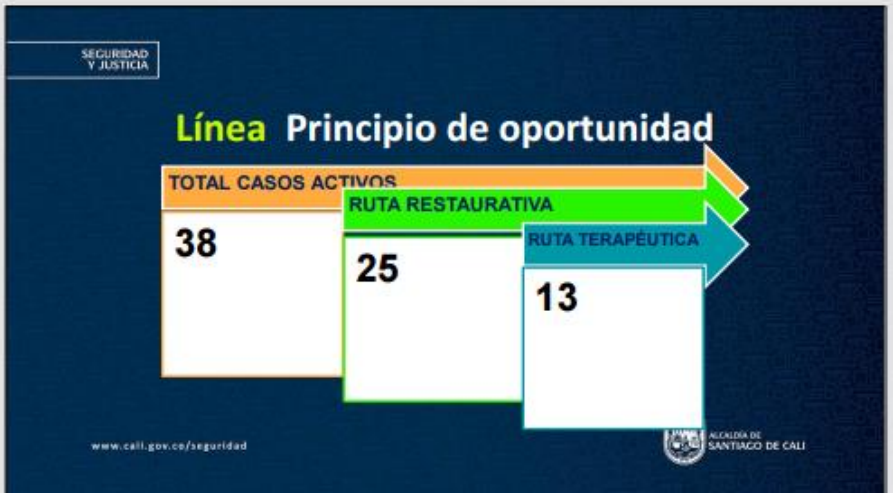




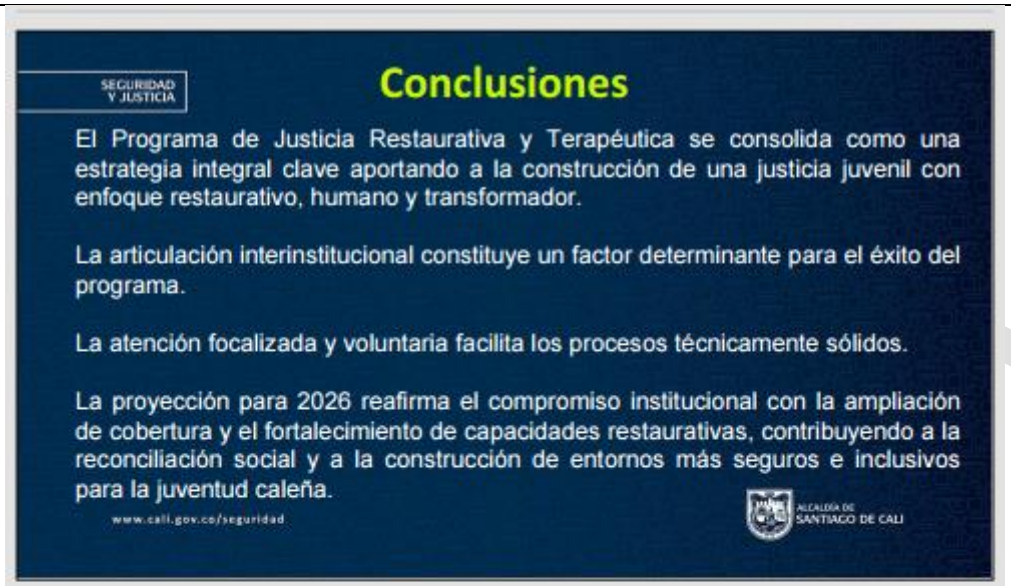
PÚBLICA


SEGURIDAD Y JUSTICIA
Actores que Integran la Ruta
Judicatura o Jueces
Fiscalia
ICBF
Secretaria de Seguridad y Justicia Líder del programa
Instituciones que acompañan el proceso:
Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Personería y demás instituciones presentes en territorio


SEGURIDAD Y JUSTICIA
Criterios de selección
Principio de Oportunidad y Ejecución de sanción
Delitos priorizados:
Violencia intrafamiliar
Hurto
Lesiones personales
Fabricación, porte o tenencia de armas de fuego y municiones
Fabricación, tráfico o porte de estupefacientes
Red de apoyo familiar:
El adolescente debe contar , en lo posible, con una red de supervisión que pueda acompañar su proceso en el Programa.
Delitos priorizados
Lugar de residencia
Red de apoyo
Voluntariedad
Lugar de residencia:
El lugar de residencia del adolescente debe ser el Distrito de Santiago de Cali. En caso de no residir en la ciudad, el personal del programa se contactará con la Gobernación del Valle para que conectan al adolescente con la oferta disponible en su municipio de residencia.
Voluntariedad:
El ingreso al programa es totalmente voluntario. En la entrevista de valoración inicial se establecerán acuerdos y se corroborará el interés, compromiso y voluntariedad para su ingreso al Programa
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


SEGURIDAD Y JUSTICIA
Línea Principio de oportunidad
TOTAL CASOS ACTIVOS
38
RUTA RESTAURATIVA
25
RUTA TERAPÉUTICA
13
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


SEGURIDAD Y JUSTICIA
Total adolescentes vinculados al SRPA y en el activos Programa justicia Restaurativa y Terapéutica.
95
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SEGURIDAD Y JUSTICIA
Atención victimas
21 personas en calidad de victimas vinculadas al programa de Justicia Restaurativa y Terapéutica.
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SEGURIDAD Y JUSTICIA
Talleres de Habilidades Restaurativas
155 Adolescentes han participado en talleres reflexivos vivenciales con el fin de abordar el fortalecimiento de habilidades y capacidad restaurativa
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


SEGURIDAD Y JUSTICIA
Conclusiones
El Programa de Justicia Restaurativa y Terapéutica se consolida como una estrategia integral clave aportando a la construcción de una justicia juvenil con enfoque restaurativo, humano y transformador.
La articulación interinstitucional constituye un factor determinante para el éxito del programa.
La atención focalizada y voluntaria facilita los procesos técnicamente sólidos.
La proyección para 2026 reafirma el compromiso institucional con la ampliación de cobertura y el fortalecimiento de capacidades restaurativas, contribuyendo a la reconciliación social y a la construcción de entornos más seguros e inclusivos para la juventud caleña.
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


SEGURIDAD Y JUSTICIA
Gracias
por su atención
www.cali.gov.co/seguridad
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

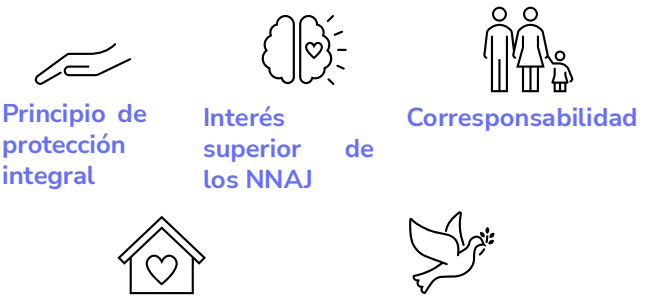
Posterior a ello el Dr. José Alejandro defensor de familia adscrito al Centro Zonal Restaurar, expone la ley 1098 que hace referencia al Código de infancia y adolescencia, en la cual está enmarcada la actuación. De la misma manera socializa la población a la cual se atiende, siendo adolescente y jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años, infractores de la ley aclarando que, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) conoce de la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos en los que incurran todos aquellos mayores de 14 años y menores de 18 años, que tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos que garantice la aplicación de prácticas restaurativas, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente o joven. En este mismo sentido, el SRPA tiene un carácter sistémico y mixto, ya que no comprende un solo sector o entidad, sino que implica el concurso de diferentes ramas del poder público, sectores institucionales y niveles de gobierno. Al no referirse exclusivamente a un proceso judicial, no se limita a la administración de justicia para adolescentes, sino también a la verificación y restablecimiento de sus derechos.

Una vez concluida la sanción, la expectativa del SRPA es que el adolescente o joven haga un ejercicio responsable de su ciudadanía y de su vida individual, familiar y de relaciones sociales, que durante el cumplimiento de la sanción o medida se restablezcan sus derechos vulnerados o amenazados, y que una vez el adolescente o joven egrese del sistema, sea productivo, no reitere o reincida en el delito y logre hacer pleno ejercicio de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución a través de un proyecto de vida legal y sostenible.

PÚBLICA

LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Ley 1098 o Código de la Infancia de la Adolescencia, que en su Libro II se ocupa del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas de delitos, así como la necesidad de empezar a configurar un Sistema Penal Juvenil que garantice la verdad, la justicia y la reparación del daño, además que se ocupe del restablecimiento efectivo de sus derechos, asumiendo que se trata de un ser humano en formación. De esta manera, el proceso y la sanción darían cumplimiento al carácter pedagógico, diferenciado y restaurativo que les asigna el artículo 140 de la Ley 1098 de 2006.



Posterior a ello el Dr. Jose Alejandro continua socializando el MODELO DE ATENCIÓN en conjunto con los principio del SRPA, art. 141 de la ley 1098, art, 140 y 178 de la ley 1098, las reglas de beijing para la administración de justicia de menores, reglas de la habana para la protección de menores privados de la libertad, las reglas de Las Reglas de Bangkok para el tratamiento de las menores y jóvenes con medidas privativas y no privativas de la libertad (Res 65/229), las Directrices de Riad para la prevención de la delincuencia juvenil (Res 45/112/1990), las Directrices de Viena Acción sobre el niño en el sistema de justicia penal (Res 1997/30). Adicional a ello, se enfatiza la importancia de integrar el Lineamiento Modelo Atención Adolescente y Jóvenes SRPA vigente a su propuesta pedagógica, la cual se orienta a través del Proyecto de Atención Institucional (PAI) para la atención a adolescentes y jóvenes. Es importante tener en cuenta que, durante el desarrollo del proceso de atención del adolescente o joven, se les reconoce el conjunto de los siguientes derechos específicos para Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, consagrados en el Artículo 151 de la Ley 1098 de 2006:

- Derecho al debido proceso y a las garantías procesales
- Derecho a la Presunción de inocencia.
- Derecho a ser notificado de las imputaciones.

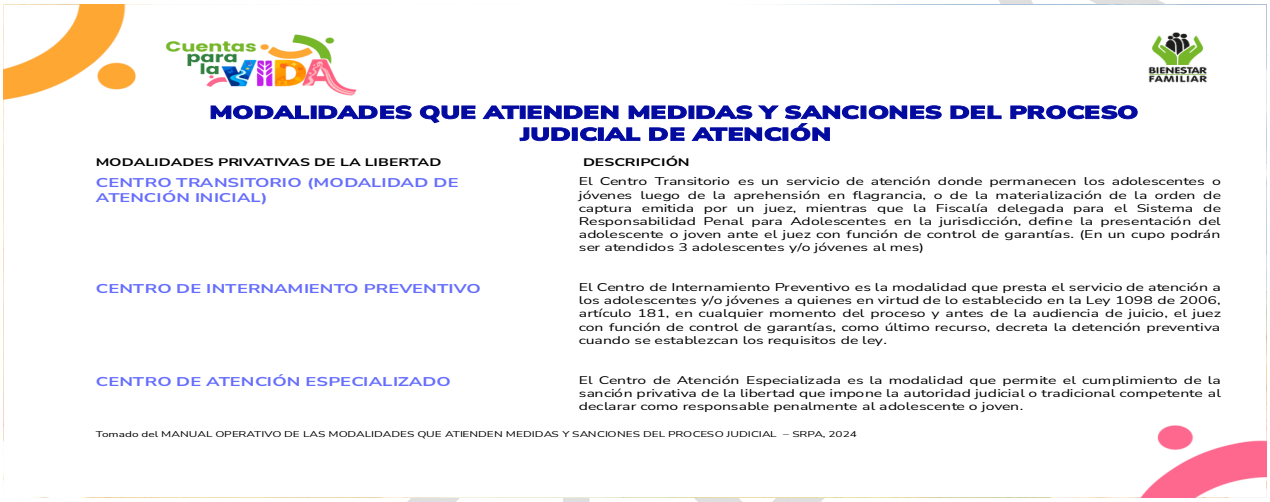
- Derecho a la presencia de los padres o tutores.
- Derecho al asesoramiento.
- Derecho de defensa y de contradicción.
- Derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a estos.
- Derecho de apelación ante autoridad superior - Doble instancia.
- Derecho a no ser juzgado en ausencia.
- Garantías consagradas en la Constitución Política.
- Garantías consagradas en los tratados internacionales
- Derecho a guardar silencio.

De igual manera se socializa cada responsable que corresponde a la etapa procesal y la autoridad competente.



Posterior a ello, el defensor procede a exponer las MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL, entre ellas Centro Transitorio, CIP, CAE, prestación

de servicios a la comunidad, libertad asistida/ vigilada e internación en medio semicerrado. las MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA - RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ, ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia, Atención En Medio Diferente Al De La Familia O Red Vincular Y Fortalecimiento A La Inclusión Social, esto teniendo en cuenta la población que se atiende y el objetivo al que le apunta cada modalidad.



MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL DE ATENCIÓN

MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	DESCRIPCIÓN
CENTRO TRANSITORIO (MODALIDAD DE ATENCIÓN INICIAL)	El Centro Transitorio es un servicio de atención donde permanecen los adolescentes o jóvenes luego de la aprehensión en flagrancia, o de la materialización de la orden de captura emitida por un juez, mientras que la Fiscalía delegada para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la jurisdicción, define la presentación del adolescente o joven ante el juez con función de control de garantías. (En un cupo podrán ser atendidos 3 adolescentes y/o jóvenes al mes)
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	El Centro de Internamiento Preventivo es la modalidad que presta el servicio de atención a los adolescentes y/o jóvenes a quienes en virtud de lo establecido en la Ley 1098 de 2006, artículo 181, en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio, el juez con función de control de garantías, como último recurso, decreta la detención preventiva cuando se establezcan los requisitos de ley.
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	El Centro de Atención Especializada es la modalidad que permite el cumplimiento de la sanción privativa de la libertad que impone la autoridad judicial o tradicional competente al declarar como responsable penalmente al adolescente o joven.

Tomado del MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL – SRPA, 2024

MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL DE ATENCIÓN

MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	DESCRIPCIÓN
CENTRO TRANSITORIO (MODALIDAD DE ATENCIÓN INICIAL)	El Centro Transitorio es un servicio de atención donde permanecen los adolescentes o jóvenes luego de la aprehensión en flagrancia, o de la materialización de la orden de captura emitida por un juez, mientras que la Fiscalía delegada para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la jurisdicción, define la presentación del adolescente o joven ante el juez con función de control de garantías. (En un cupo podrán ser atendidos 3 adolescentes y/o jóvenes al mes)
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	El Centro de Internamiento Preventivo es la modalidad que presta el servicio de atención a los adolescentes y/o jóvenes a quienes en virtud de lo establecido en la Ley 1098 de 2006, artículo 181, en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio, el juez con función de control de garantías, como último recurso, decreta la detención preventiva cuando se establezcan los requisitos de ley.
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	El Centro de Atención Especializada es la modalidad que permite el cumplimiento de la sanción privativa de la libertad que impone la autoridad judicial o tradicional competente al declarar como responsable penalmente al adolescente o joven.

Tomado del MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL – SRPA, 2024

MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	DESCRIPCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1098 de 2006, la prestación de servicios a la comunidad "es la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita, por un período que no exceda 6 meses, durante una jornada de ocho horas semanales preferentemente los fines de semana y festivos o en días hábiles, pero sin afectar su jornada escolar".
LIBERTAD ASISTIDA/ VIGILADA	La Modalidad de atención para el cumplimiento de la sanción libertad asistida/vigilada establecida en la Ley 1098 de 2006, artículo 177, y definida en el artículo 185 de la misma ley como: "Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada. Esta medida no podrá durar más de dos años".
INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	Responde a la sanción impuesta por la autoridad judicial o tradicional competente, denominada Internación en Medio Semicerrado de acuerdo con el Artículo 177 y 186 de la Ley 1098 de 2006 que la define como "(...) la vinculación del adolescente a un programa de atención especializado al cual deberá asistir obligatoriamente durante horario no escolar o en los fines de semana. Esta sanción no podrá ser superior a tres años".

Tomado del MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA – RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ

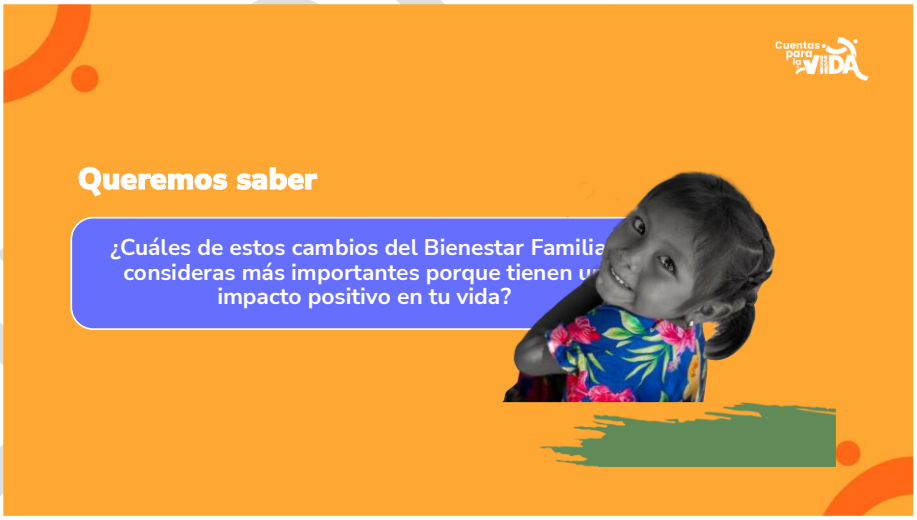
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA - RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ

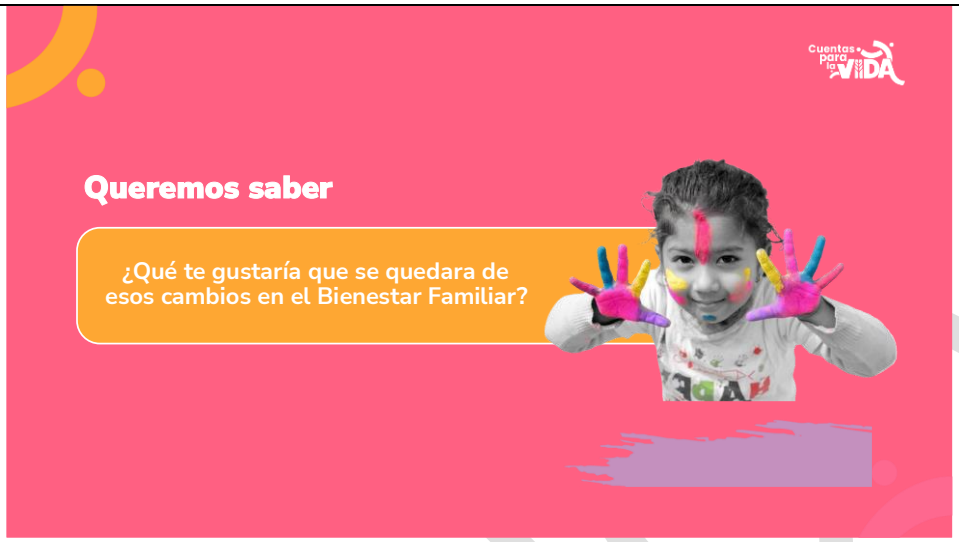
TIPO DE SERVICIO	MODALIDADES
UBICACION INICIAL	• Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia.
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	• Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia
ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE AL DE LA FAMILIA O RED VINCULAR	• Internado Restablecimiento en Administración de Justicia
FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	• Apoyo Post institucional

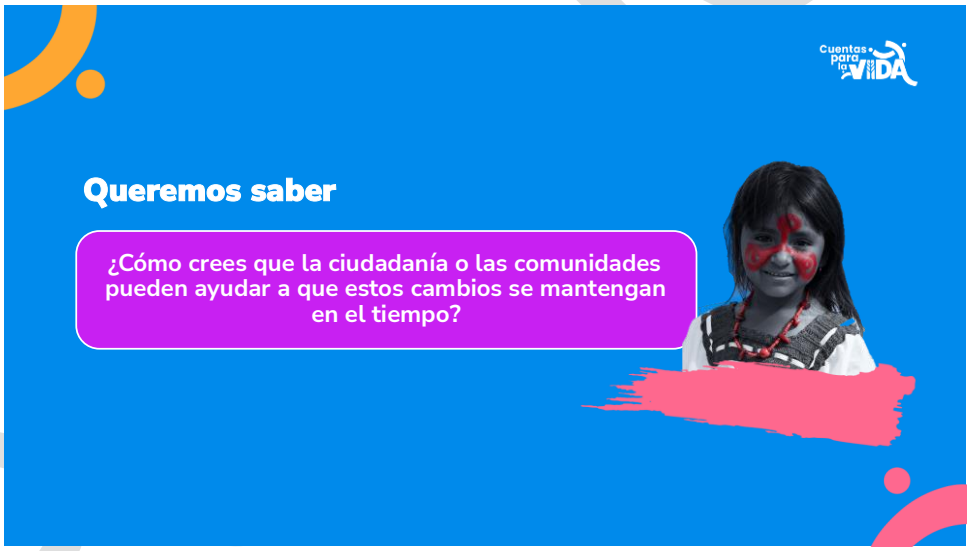
Tomado del MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA – RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ

Posterior a ello, se socializa el área somos historia donde se exponen los casos exitosos dentro del SRPA. Se sugiere a los participantes estar muy atentos a los casos para la actividad **"el cambio con más impacto".**



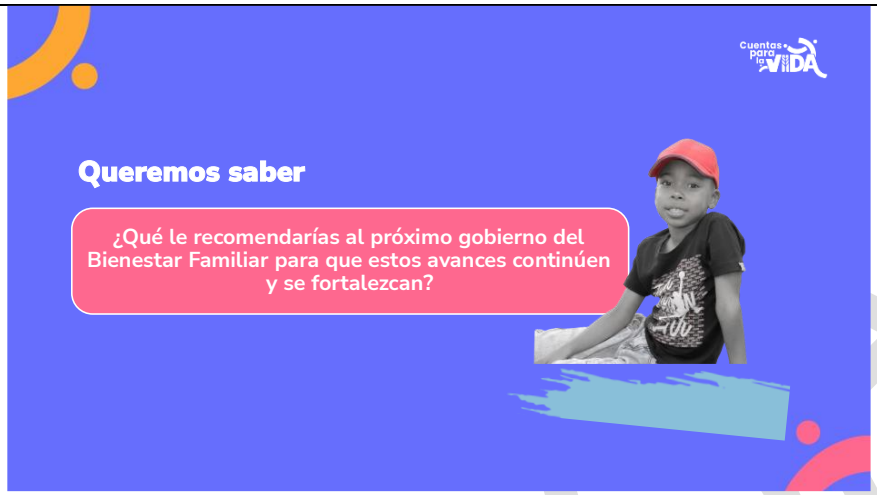






¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Durante la dinámica se invitó a adolescentes y familias a expresar, en una sola palabra, lo que les evocaba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Las respuestas fueron mayoritariamente positivas: **protección, educación, apoyo, escuela de padres**. Se resaltó que no surgieron percepciones negativas, lo cual fortaleció la imagen institucional.

Posteriormente, se organizaron grupos de adolescentes y madres para dialogar sobre **experiencias exitosas** de jóvenes vinculados al sistema.

Dinámica

- Se dividieron en grupos de adolescentes y familias para discutir cómo enfrentar estos desafíos.
- Los **adolescentes** señalaron que la clave está en la **comunicación y visibilización de los cambios positivos**: si la comunidad y el gobierno difunden los logros de los jóvenes, más adolescentes se motivarán a transformar su vida.
- Las **familias** coincidieron en que la ciudadanía debe **apoyar y reconocer públicamente** los avances, reforzando la autoestima y el sentido de pertenencia de los jóvenes.
- Se recordó que existen **equipos psicosociales** (defensorías, psicólogos, trabajadores sociales) que pueden acompañar y fortalecer estos procesos.

Cada participante compartió el caso que más le impactó y explicó por qué lo consideraba significativo

- **Adolescentes:**

PÚBLICA

- Sebastián expresó sentirse “obstinado de la vida”, mostrando sinceridad sobre su estado emocional.
- Otros jóvenes destacaron casos como el del **futbolista** y el de **enfermería**, resaltando el valor del arte y el estudio como medios de transformación personal.
- Santiago mencionó la **barbería** como ejemplo inspirador de superación.
- Winston Palacio habló sobre la **lavandería**, asociándola con esfuerzo, independencia y resiliencia.

- **Familias:**
  - Las madres valoraron la ocupación constante de sus hijos en actividades artísticas, deportivas y sociales, como música, danza y proyectos comunitarios.
  - Se resaltó la participación de un joven en una acción social de peluquería para habitantes de calle, lo cual fue visto como un ejemplo de solidaridad y servicio.
  - Se reconoció que cada talento es valioso, aunque la **enfermería** generó especial impacto por representar un camino distinto y profesional.

Testimonios y experiencias

Durante el espacio de participación, las **madres** coincidieron en valorar especialmente el caso de un joven que eligió la **enfermería** como proyecto de vida. Se resaltó que esta elección generó orgullo y empatía, pues muchas de ellas vieron reflejados a sus propios hijos en ese ejemplo. Reconocieron que cada adolescente tiene talentos distintos y que, aunque algunos optan por programas de formación para el trabajo, las oportunidades dentro del sistema permiten proyectarse hacia metas más amplias.

Posteriormente, se invitó a los **adolescentes** a compartir experiencias personales de cambio desde que ingresaron al ICBF:

- **Un adolescente de 16 años** relató que antes estaba desocupado, sin estudiar y con mucho tiempo libre en el celular. Ahora combina estudio acelerado con trabajo, y sueña con ser arquitecto. Su esfuerzo por equilibrar responsabilidades fue reconocido con aplausos.
- Otro joven compartió que la **música** transformó su vida, dándole nuevas ocupaciones y una “mente diferente”. Expresó gratitud hacia su madre y el deseo de algún día regalarle una casa como símbolo de agradecimiento.

PÚBLICA

- Finalmente, otro participante contó que al ingresar al programa estaba sin estudios ni rumbo, pero gracias al acompañamiento logró graduarse, realizar varios cursos y capacitarse en barbería, vigilancia y mecánica, ampliando sus oportunidades laborales.

Un joven compartió su experiencia personal al ingresar al programa del ICBF:

- **Antes:** se sentía “nadie”, sin estudios ni rumbo.
- **Después:** gracias al acompañamiento logró graduarse, realizar varios cursos y capacitarse en **barbería, vigilancia y mecánica de motocicletas**, lo que le permitió proyectarse laboralmente y recuperar confianza en sí mismo.

Las coordinadoras resaltaron que la frase “no era nadie” debía transformarse: el joven **ya era alguien**, solo estaba desorientado, y el programa le ayudó a descubrir sus capacidades. Se le reconoció públicamente con aplausos, reforzando su autoestima y sentido de pertenencia.

Además, se abrió un espacio para que los adolescentes y familias reflexionaran sobre:

- **Qué cambios del bienestar familiar les gustaría que se mantuvieran en el tiempo.**
- **Cómo las comunidades pueden apoyar para que esos cambios perduren.**

Las respuestas coincidieron en valorar **todos los cambios positivos** (educación, formación para el trabajo, ocupación en actividades constructivas) y en la necesidad de que la comunidad respalde estos procesos para que los jóvenes logren consolidar sus proyectos de vida.

Conclusiones

- Las madres mostraron **empatía y esperanza**, identificando en los casos exitosos un reflejo de sus propios hijos.
- Los adolescentes evidenciaron **procesos de transformación personal**, pasando de la desocupación y la resistencia al estudio hacia proyectos de vida claros (arquitectura, música, enfermería, oficios técnicos).
- Se resaltó la importancia del ICBF y sus operadores en abrir oportunidades educativas, laborales y sociales, fortaleciendo tanto la autoestima como la proyección futura de los jóvenes.
- La actividad permitió **visibilizar percepciones positivas** sobre el ICBF y su papel protector.
- Se evidenció que los adolescentes valoran las historias de superación relacionadas con **arte, deporte, oficios y educación** como referentes de cambio.

PÚBLICA

- Las familias reforzaron la importancia de mantener a los jóvenes ocupados en actividades constructivas, reconociendo el impacto de la participación comunitaria.
- La narrativa colectiva mostró que tanto adolescentes como madres identifican en estas experiencias **esperanza, motivación y posibilidad de transformación personal y social**.

La narrativa mostró un **testimonio de transformación personal**: de la desorientación y falta de estudios hacia la capacitación y el trabajo digno. El espacio reforzó la idea de que el ICBF no solo brinda oportunidades educativas y laborales, sino que también ayuda a los adolescentes a **reconocer su valor y potencial**, con el apoyo de sus familias y comunidades.

Durante la última parte de la jornada se planteó una pregunta compleja: **cómo lograr que los cambios positivos en los adolescentes se mantengan en el tiempo, pese a los contextos vulnerables en los que viven**.

Principales retos identificados

- **Sectores vulnerables** con presencia de fronteras invisibles, microtráfico y violencia.
- **Riesgo de consumo de sustancias**: algunos jóvenes que intentan dejarlo siguen inmersos en entornos donde es difícil mantenerse alejados.
- **Limitaciones para estudiar**: varios adolescentes expresaron que asistir al colegio implica atravesar zonas de riesgo, lo que genera temor y abandono escolar.
- **Exposición permanente**: incluso quienes logran graduarse o capacitarse en un oficio siguen enfrentando amenazas por el contexto social en el que habitan.

Propuestas de mitigación

- **Adolescentes:** señalaron que la clave está en la **comunicación y visibilizarían** de los cambios. Si las comunidades y el gobierno difundieran más los logros de los jóvenes, otros se motivarían a cambiar y a pensar diferente.
- **Familias:** coincidieron en que la ciudadanía debe **apoyar y reconocer públicamente** los avances de los adolescentes, para reforzar su autoestima y darles respaldo comunitario.
- **Instituciones:** se recordó que existen equipos psicosociales (defensorías, psicólogos, trabajadores sociales) que pueden acompañar estos procesos y ayudar a enfrentar los retos.

La actividad permitió reconocer que, aunque los adolescentes logran avances significativos en educación, oficios y proyectos de vida, **los contextos vulnerables siguen siendo un desafío constante**. La respuesta está en la **articulación entre jóvenes, familias, comunidades y**

PÚBLICA

equipos psicosociales, con estrategias de comunicación, apoyo comunitario y acompañamiento institucional que fortalezcan la permanencia de los cambios positivos.

En este espacio se recogieron recomendaciones y reflexiones sobre cómo fortalecer los avances logrados por los adolescentes dentro del sistema de responsabilidad penal y el acompañamiento del ICBF:

- **Necesidades identificadas:**
    - Mayor **inversión en educación** y proyectos que apoyen económicamente a los jóvenes.
    - **Apoyo psicosocial constante**, para orientar y madurar los proyectos de vida que los adolescentes ya tienen en mente.
    - Atención especial a los chicos **privados de la libertad**, quienes requieren acompañamiento psicológico más intenso.
- **Factores clave para el cambio:**
    - Una **mente ordenada** y disciplinada permite alcanzar grandes metas.
    - La **motivación** y el uso adecuado del tiempo libre mediante actividades constructivas son esenciales para mantener a los jóvenes enfocados.
    - La **disciplina** fue resaltada como palabra clave para sostener los avances.
- **Rol de las instituciones:**
    - Se reconoció que las experiencias compartidas no son solo relatos, sino voces reales que ayudan al ICBF a **mejorar, fortalecer y potencializar** sus programas.
    - Se recordó la existencia de la **línea nacional gratuita 141**, disponible las 24 horas, para denunciar situaciones que afecten los derechos de niños, niñas y adolescentes, de manera anónima o con nombre propio.

El cierre de la actividad subrayó que los cambios positivos en los adolescentes requieren **educación, apoyo económico, acompañamiento psicosocial, motivación y disciplina**, además de un compromiso institucional y comunitario para sostenerlos en el tiempo.

Posteriormente la suscrita socializa los canales de atención del ICBF, la línea anticorrupción**.**

PUBLICA



Al finalizar la socialización de los canales de comunicación, se da paso a las partes interesadas participantes para que expongan dudas e inquietudes; sin embargo, no se reportan, al revisar por el chat, tampoco se evidencian dudas e inquietudes. Únicamente unas felicitaciones por el espacio y una sugerencia de pensarse el espacio de manera presencial para interactuar así mismo de forma presencial.

Finalmente se realizó el cierre de la mesa publica, con el compromiso de revisar las sugerencias y peticiones que posiblemente hayan sido expresadas en el formato de evaluación de mesa pública. De igual manera, durante el espacio de la rendición de cuentas se contó con la participación y apertura por parte de la líder de servicios y atención del centro zonal, quien estuvo dispuesta a apoyar las personas que desearan radicar PQRS.

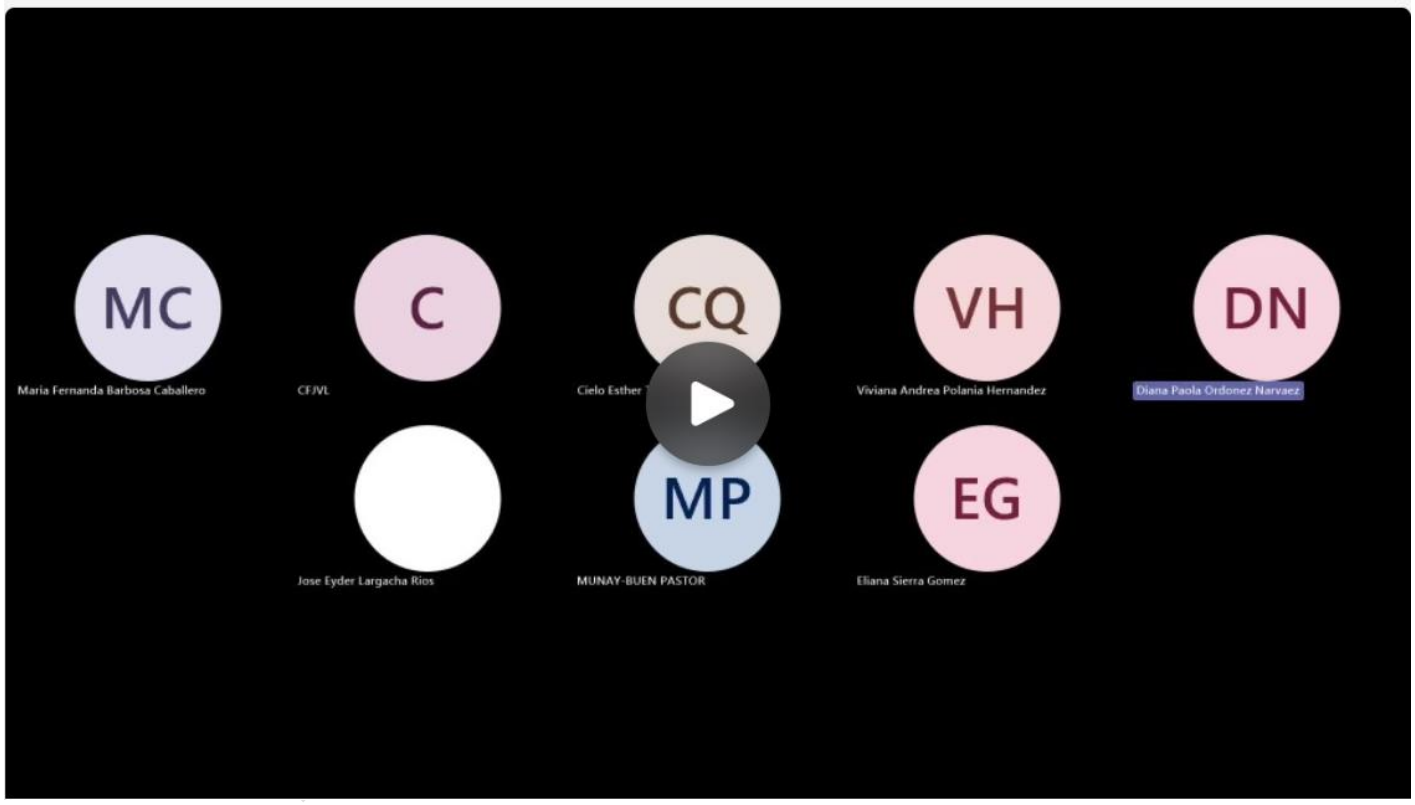
Siendo las 12:30 am se da por terminada la rendición de cuentas.

Decisiones:

Las relacionadas en compromisos y tareas.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Se acerca el adolescente con petición número 32180906, con interés de ser vinculado al proyecto sueños, por lo que el compromiso por parte de la suscrita es elevar la consulta con su Autoridad Administrativa, toda vez que el proceso de	Líder de atención ciudadana	25/05/2026

conflicto con Ley esta en Palmira.			
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Eliana Sierra Gómez	Coordinadora CZ Restaurar	ICBF	
Diana Paola Ordóñez Narváez	Profesional Universitaria	ICBF	Diana P. Ordóñez
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL RESTAURAR SRPA Externo

Unirse 21

viernes, 22 mayo 2026 8:31 a. m. - 12:18 p. m. | Más | Descargar

Asistencia | Participación

28
Asistieron

8:31 a. m. - 12:18 p. m.
Hora de inicio y finalización

3h 47m 1s
Duración de la reunión

1h 46m 30s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol	Compromiso
DN Diana Paola Ordonez Narvaez DianaP.Ordonez@icbf.gov.co	9:00 a. m.	12:18 p. m.	2h 49m 35s	Organizador	
EG Eliana Sierra Gomez Eliana.Sierra@icbf.gov.co	9:28 a. m.	12:18 p. m.	2h 49m 51s	Organizador	
MC Maria Fernanda Barbosa Caball... Maria.Barbosa@icbf.gov.co	8:31 a. m.	12:18 p. m.	3h 46m 58s	Moderador	
C CFJVL (No comprobado)	8:57 a. m.	10:33 a. m.	1h 36m 52s	Asistente	
MP MUNAY-BUEN P... (No comprobado)	9:02 a. m.	11:26 a. m.	2h 20m 36s	Asistente	
CQ Cielo Esther Trujillo Quiroga Cielo.Trujillo@icbf.gov.co	9:06 a. m.	12:17 p. m.	3h 7m	Moderador	
VH Viviana Andrea Polania Hernan... Viviana.Polania@icbf.gov.co	9:30 a. m.	12:18 p. m.	2h 47m 55s	Moderador	
Jose Eyder Largacha Rios Jose.Largacha@icbf.gov.co	9:36 a. m.	12:18 p. m.	2h 42m 31s	Moderador	
AG Any Mayerlin Bedoya Garcia Any.Bedoya@icbf.gov.co	9:53 a. m.	10:18 a. m.	23m 10s	Moderador	
AG Any Mayerlin Bedoya Garcia Any.Bedoya@icbf.gov.co	9:53 a. m.	10:18 a. m.	23m 10s	Moderador	
JS Jair Leonardo Ortiz Sanchez jair.ortiz@icbf.gov.co	9:57 a. m.	12:18 p. m.	2h 20m 52s	Moderador	
Manuela Usma Cartagena Manuela.Usma@icbf.gov.co	9:58 a. m.	10:03 a. m.	5m 34s	Moderador	
Jinneth Carolina Bojaca Bautista Jinneth.Bojaca@icbf.gov.co	9:58 a. m.	12:18 p. m.	2h 20m 37s	Moderador	
ES Elisa Karina Cera Santodomingo Elisa.Cera@icbf.gov.co	9:58 a. m.	12:18 p. m.	51m 4s	Moderador	
LR Liliana Lopez Riascos Liliana.LopezR@icbf.gov.co	10:00 a. m.	12:18 p. m.	2h 16m 18s	Moderador	
DS Daimer Hernando Fla... (Externo) concienciajoven.valle@fhclaret.org	10:02 a. m.	12:18 p. m.	2h 16m 17s	Asistente	
MC Maria Elvira Zabala Castro Maria.Zabala@icbf.gov.co	10:02 a. m.	12:18 p. m.	2h 16m 13s	Moderador	
NO Nora Nubia Manzo Ortiz Nora.Manzo@icbf.gov.co	10:02 a. m.	12:18 p. m.	2h 16m 4s	Moderador	
IJ Info Conciencia joven (Externo) info.concienciajoven@fhclaret.org	10:07 a. m.	10:09 a. m.	2m 9s	Asistente	
VM Vanessa Pedroza Meneses Vanessa.Meneses@icbf.gov.co	10:08 a. m.	12:18 p. m.	2h 10m 17s	Moderador	
VG Vivian Lizeth Padilla Garcia Vivian.Padilla@icbf.gov.co	10:10 a. m.	10:53 a. m.	42m 20s	Moderador	
MC Mauricio Calderon Casallas mauricio.calderonc@icbf.gov.co	10:16 a. m.	12:18 p. m.	2h 2m 30s	Moderador	
NH Natalia Rodriguez Hernandez Natalia.RodriguezH@icbf.gov.co	10:16 a. m.	12:18 p. m.	2h 2m 27s	Moderador	
DA Daniel Yiwady Ordone... (Externo) daniel.ordonez@unad.edu.co	10:30 a. m.	10:47 a. m.	17m 48s	Asistente	
V vallecippalmaspalmira vallecippalmaspalmira@crecefamilia.o...	10:38 a. m.	12:18 p. m.	1h 39m 47s	Asistente	
1N 123 Notetaker (No comprobado)	10:43 a. m.	11:46 a. m.	1h 3m 2s	Asistente	
AG Alejandra Sierra Gómez alejandra.sierra@berchmans.edu.co	10:58 a. m.	10:58 a. m.	1s	Asistente	

VM	Vanessa Pedroza Meneses Vanessa.Meneses@icbf.gov.co	10:08 a. m.	12:18 p. m.	2h 10m 17s	Moderador
VG	Vivian Lizeth Padilla Garcia Vivian.Padilla@icbf.gov.co	10:10 a. m.	10:53 a. m.	42m 20s	Moderador
MC	Mauricio Calderon Casallas mauricio.calderonc@icbf.gov.co	10:16 a. m.	12:18 p. m.	2h 2m 30s	Moderador
NH	Natalia Rodriguez Hernandez Natalia.RodriguezH@icbf.gov.co	10:16 a. m.	12:18 p. m.	2h 2m 27s	Moderador
DA	Daniel Yiwady Ordone... (Externo) daniel.ordonez@unad.edu.co	10:30 a. m.	10:47 a. m.	17m 48s	Asistente
V	vallecippalmaspalmira vallecippalmaspalmira@crecefamilia.o...	10:38 a. m.	12:18 p. m.	1h 39m 47s	Asistente
1N	123 Notetaker (No comprobado)	10:43 a. m.	11:46 a. m.	1h 3m 2s	Asistente
AG	Alejandra Sierra Gómez alejandra.sierra@berchmans.edu.co	10:58 a. m.	10:58 a. m.	1s	Asistente
CC	Claudia Marcela Rico Cruz Claudia.Rico@icbf.gov.co	11:25 a. m.	11:45 a. m.	20m 7s	Moderador

PÚBLICA